S.A.T.H 1703– Mayo de 2023

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No.373 del 21 de junio de 2019, ***modificado por el decreto 715 de 2022***, existen 352 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental en la Planta de Personal asignada a la secretaria Privada del Departamento, no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL CUBRIMIENTO PERIODISTICO Y PRODUCCION DE CONTENIDOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y/O EXTERNOS DE LA GOBERNACION DEL QUINDIO QUE HACEN PARTE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA LA DIFUSION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023"

Armenia, Mayo de 2023

Valentinato

VALENTINA ARBELAEZ CAMELO
Directora administrativa de Talento Humano
Departamento del Quindío.

Nota: Se expide a solicitud de Secretaria Privada del Departamento.

Elaboró: MbeatrizC
Revisó: Valentina Arbeláez C